



N.º 395.104

30

fundadas en el delicado estado de su salud y tener por truito que ausentarse de esta poblacion; y después de discutido suficientemente este particular y teniendo en cuenta ademas las irreversibles razones en que se apoyan, se acordó admitirlo, sin formar este simultaneamente que dicho funcionario viene observando una intachable conducta y ha desempeñado las funciones de su cargo á satisfacción de la misma; acordando á su vez, se le libre certificación de este acuerdo á los efectos que convenirle puedan.

Tambien se acordó por unanimidad y previa discusión que de interin se llenen las formalidades legales y con el fin de que el servicio público no sufra retraso, para cubrir la vacante que resulta del cargo de Secretario se nombraba de una conformidad á Don Alfonso Lopez, suerto sujeto que á juicio